

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

**SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO
COORDINACIÓN DE NUTRICIONALES**

		HOMOCLAVE	DIF-07
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Desayunos escolares fríos y calientes			
DESCRIPCIÓN			
Entrega diaria de un desayuno escolar frío o caliente, de acuerdo con el calendario escolar vigente y modalidad a la que estén inscritos las niñas o niños que presenten desnutrición o malnutrición y que asisten a planteles públicos de educación básica.			
FUNDAMENTO LEGAL	Reglas de operación del Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar", páginas 23 a la 47.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las instalaciones del Sistema Municipal DIF a la Coordinación de Nutricionales	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Los menores deberán estar inscritos en los niveles de preescolar o primaria del sistema educativo público estatal o federal. Padecer desnutrición o malnutrición o estar en riesgo de padecerla.		

HOMOCLAVE	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD
DIF-07-01	Desayuno escolar frío	Entrega de desayuno escolar frío integrado por un brik de leche descremada, una barra de cereal integral y una porción de fruta deshidratada con una porción de oleaginosa.
DIF-07-02	Desayuno escolar caliente	Entrega de una ración alimentaria caliente integrado por leche descremada y/o leche natural, un platillo fuerte que incluye verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal y fruta fresca.

Desayuno escolar frío			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Oficio a libre escrito dirigido a la Mtra. Carolina Torres Flores, Presidenta del Sistema Municipal DIF de Atlacomulco. Los datos mínimos que debe contener el escrito libre son: - Asunto: incorporación al Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar (desayuno escolar frío). - Nombre de la Institución solicitante.	Si (1)	No	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar, página 39, apartado 10.1.1.1. inciso a).

- Clave del centro de trabajo. - Sello de la Institución. - Datos de contacto.(requisitos dentro de la solicitud) - Cursar educación básica en planteles educativos públicos.(requisitos dentro de la solicitud)	No	Si (1)	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar, página 33, apartado 8.1.1. inciso f) (para los demás requisitos).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario (menor).	No	Si (1)	
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) del responsable del beneficiario (padre o tutor)	No	Si (1)	
4. Formato de Registro de posible persona beneficiaria completamente llenado.)	No	Si (1)	

Desayuno escolar caliente			
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Oficio a libre escrito dirigido a la Mtra. Carolina Torres Flores, Presidenta del Sistema Municipal DIF de Atlacomulco. Los datos mínimos que debe contener el escrito libre son: - Asunto: incorporación al Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar (desayuno escolar caliente). - Nombre de la Institución solicitante. - Clave del centro de trabajo. - Sello de la Institución. - Datos de contacto.(requisitos dentro de la solicitud) - Cursar educación básica en planteles educativos públicos.(requisitos dentro de la solicitud)	Si (1)	No	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar, página 39, apartado 10.1.1.1. inciso a).
2. CURP certificada de la persona beneficiaria (menor). (Requisitos dentro de la solicitud)	No	Si (1)	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar, página 33, apartado 8.1.1.
3. CURP certificada del padre o tutor.(Requisitos dentro de la solicitud)	No	Si (1)	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. Para la incorporación de personas beneficiarias al programa, el director o la directora escolar deberá elaborar su solicitud mediante escrito libre dirigido a la presidenta del SMDIF. 2. El padre o tutor del beneficiario entrega su CURP certificada y CURP certificada del menor 3. El beneficiario recibe un desayuno escolar frío o caliente si se encuentra en estado de desnutrición o malnutrición al momento de concluir el registro en la plataforma.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRIPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica	

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	30 minutos			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			60 días hábiles		
COSTO	Modalidad		Costo			Momento en que se realiza el pago			
	Desayuno Escolar Frio		No aplica			No aplica			
	Desayuno Escolar Caliente		15.00-20.00 pesos (00/100 M.N)			Antes de la resolución del servicio			
FUNDAMENTO JURIDICO	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Alimentación Escolar para el Bienestar, página 32, apartados 7.3. y 7.4. El costo se fija mediante la asamblea del comité de desayunos Calientes.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Desayuno Escolar frío: No aplica Desayuno Escolar Caliente: El pago se realiza en el desayunador y se deberá de pagar a la tesorera del comité.								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Cumplir con todos los requisitos.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF ubicada en las instalaciones del SMDIF Denuncia ante contraloría interna del SMDIF ubicada en Avenida Ma. Del Consuelo Mercado # 169 Col Las Fuentes; teléfono 7121221144. Contraloría: difatlacomulco@gmail.com			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Coordinación de Nutricionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Martha Margarita Zaldivar Plata					
CALLE	Av. Ma. Del Consuelo Mercado			NO. EXT.	169	NO. INT.	N/A
COLONIA	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De 9.00 a 16.00 horas de lunes a viernes			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
712	122 1144			N/A		dif@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuál es el mecanismo de corresponsabilidad en el desayuno escolar frío?
RESPUESTA	Cada persona beneficiaria deberá aportar una porción diaria de fruta o verdura fresca para su consumo como complemento del desayuno que recibe.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Se otorgan talleres de alimentación saludable en planteles escolares públicos?
RESPUESTA	Sí se otorgan.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El costo del desayuno escolar caliente pueda elevarse a más de \$20.00 (Veinte pesos)?
RESPUESTA	Sí, siempre y cuando sea un acuerdo de asamblea general de padres de familia, en donde deberá estar supervisor de DIFEM, promotor municipal y autoridades escolares.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿En qué se gasta la cuota de recuperación de la modalidad de desayuno escolar caliente?
RESPUESTA	Se compran frutas y verduras frescas, productos perecederos que complementan los menús, gas y materiales para la limpieza del desayunador.
PREGUNTA FRECUENTE 5	¿Cuál es el horario en que debe ser consumido el desayuno caliente?
RESPUESTA	Antes de las 11:00 horas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 RESPONSABLE LIC. EN NUT. SERGIO SANTIAGO GUZMAN COORDINADOR DE NUTRICIONALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	 VALIDÓ Y AUTORIZÓ L.D. MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
--	---	--